



Acceso al Servicio Público en  
Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres, Hombres y Personas  
Discapacitadas



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**Nombre del Puesto:** Director(a) General Adjunto(a) de Coordinación con Entidades del Sector Industrial, Comercio, Obras Públicas, Vivienda y Ahorro Popular  
1 (Una).

**Vacante(s):** 1 (Una).

**Código:** 06-212-1-CFLC003-0000096-E-C-A

**Nivel (Grupo/Grado):** LC3 (del Tabulador de Percepciones Ordinarias).

**Percepción Mensual Bruta:** \$150,220.27 (Ciento cincuenta mil doscientos veinte pesos 27/100 MN).

**Unidad de Adscripción:** Unidad de Banca de Desarrollo

**Sede(s) o Radicación:** México, Distrito Federal.

**Perfil y Requisitos:** **Escolaridad:** Nivel Académico: Licenciatura o Profesional.  
Grado de Avance: Titulado.  
Carreras:

Áreas Generales	Carreras Genéricas
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración

### Experiencia Laboral:

Años de Experiencia: 9 años.  
Áreas de Experiencia:

Grupo de Experiencia	Área General	Área Específica
Ciencias Económicas	Actividad Económica	Dinero y Operaciones Bancarias
Ciencias Económicas	Economía Sectorial	Economía Sectorial, Turismo
Ciencias Económicas	Contabilidad	Contabilidad Financiera
Ciencia Política	Administración Pública	Gestión Administrativa

**Conocimientos:** Finanzas Públicas, Políticas Públicas, Conocimientos de la SHCP y de la APF. (Valor en el Sistema de Puntuación General 10%, mínimo aprobatorio 70).

**Habilidades:** Visión Estratégica y Negociación. (Valor en el Sistema de Puntuación General 20%).

**Experiencia:** Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.

**Mérito:** Valor en el Sistema de Puntuación General 10%.

**Entrevista:** Valor en el Sistema de Puntuación General 30%.

**Otros Requerimientos:** **Conocimientos de Software:** Nivel Avanzado de Word, Excel, Power Point y Outlook.  
**Idioma:** Nivel Básico de inglés **Otros:** Disponibilidad para viajar ocasionalmente.  
Horario mixto. El puesto esta bajo condiciones de estrés.

**Funciones Principales:** **1.** Conducir que las entidades que integran el Sistema Financiero de Fomento Coordinado por la Dirección General Adjunta, apliquen las Políticas Públicas y los principales elementos que deberán contener sus Programas Financieros, mediante el análisis de los resultados obtenidos a efecto de que cumplan de manera eficaz y eficiente con sus respectivos mandatos de Ley. **2.** Conducir en los términos de las disposiciones legales aplicables junto con otras dependencias y entidades involucradas, el Proceso de Formulación y Autorización de los Programas Financieros Anuales, los Presupuestos de Gasto e Inversión, y los Programas Institucionales de las Entidades del Sistema Financiero de Fomento coordinado por la Dirección General Adjunta, mediante la intervención en reuniones de trabajo que tengan como objetivo la formulación de este tipo de reportes y en el análisis final de los programas presentados, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por la Política Sectorial. **3.** Colaborar





Acceso al Servicio Público en  
Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres, Hombres y Personas  
Discapacitadas



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

en la Programación Anual, Distribución y Ministración de los Recursos que como transferencias el Gobierno Federal otorga a la Banca de Desarrollo mediante la supervisión de las solicitudes de dichos recursos, con el fin de asegurar la capacidad financiera que permita cumplir con sus mandatos de Ley. **4.** Informar a las autoridades superiores sobre el comportamiento operativo y financiero de las Entidades coordinadas por la Dirección General Adjunta, así como el cumplimiento de las medidas de racionalidad y austeridad presupuestaria establecidas por el Gobierno Federal, mediante el seguimiento de Políticas Públicas que permitan obtener buenos resultados con menores recursos, con el fin de asegurar el cumplimiento de las metas institucionales de las entidades coordinadas y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **5.** Informar a las autoridades superiores sobre el cumplimiento de las Metas Financieras y Operativas de los Programas Financieros Anuales, los Presupuestos de Gasto de Inversión y los Programas Institucionales de las Entidades del Sistema Financiero de Fomento coordinadas por la Dirección General Adjunta, mediante el análisis de los resultados obtenidos en periodos cortos de tiempo, con el fin de detectar desviaciones oportunamente, y en su caso proponer medidas correctivas que permitan obtener resultados finales satisfactorios. **6.** Conducir el diseño de programas y productos especiales que permitan a las Entidades del Sistema Financiero de Fomento cumplir con sus mandatos de Ley, mediante la revisión de experiencias a Nivel Internacional que se pudieran aplicar a las Entidades de Banca de Desarrollo con el fin de cumplir con sus objetivos metas de manera más eficaz y eficiente. **7.** Establecer medidas que permitan que las Instituciones de Banca de Desarrollo proporcionen la información que deben enviar al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y ésta a su vez al Congreso de la Unión, mediante el establecimiento de mecanismos de información ágiles, que permitan cumplir con los informes sobre la situación económica, a las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, de acuerdo con lo que se establece la Legislación Aplicable. **8.** Proponer el establecimiento de medidas tendientes a mejorar el perfil estructural de las Entidades de Fomento Coordinadas por la Dirección General Adjunta, mediante el análisis de las funciones que realiza y la estructura con que las lleva a cabo, con el fin de mejorar su desempeño y capacidad. **9.** Evaluar los temas a tratar en los Órganos Colegiados de las Instituciones de Banca de Desarrollo coordinadas, mediante la revisión de la orden del día propuesta por las autoridades competentes, con el fin de verificar que los asuntos propuestos sean acordes con las facultades, objetivos y metas señaladas en la normatividad vigente. **10.** Evaluar los comentarios y opiniones a los temas a ser tratados en los Órganos Colegiados de las Instituciones de Banca de Desarrollo, mediante el análisis realizado por el personal de la Dirección General Adjunta a los diversos asuntos, con el fin de ponerlos a consideración de las instancias correspondientes, y apoyar en la toma de decisiones de los asuntos propuestos y en el cumplimiento de las facultades, objetivos y metas señalados en sus leyes orgánicas y contratos constitutivos. **11.** Participar en representación de la Secretaría en los Órganos Colegiados de las Instituciones de Banca de Desarrollo, y en cualquier otro foro y evento cuando por disposición superior, así se disponga, mediante la revisión y análisis de los temas a tratar y la puntual asistencia a dichos eventos, con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas, lineamientos, objetivos y metas establecidos por la SHCP.

## TEMARIOS Y BIBLIOGRAFÍAS

### DIRECTOR(A) GENERAL ADJUNTO(A) DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIO, OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y AHORRO POPULAR

Tema-1	<b>Políticas Públicas</b>
Subtema-1	<b>Programas Nacionales de la Administración Pública Federal.</b>
	<b>Bibliografía</b>
	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo , 2008-2012. Publicado el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2008.
	<b>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes</b>
	"II.4 Impacto sobre el Crecimiento Económico de las Estrategias Transversal y Sectorial."
	<b>Página web</b>
	<a href="http://www.hacienda.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2008/junio/programas_25062">http://www.hacienda.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2008/junio/programas_25062</a>





Acceso al Servicio Público en  
Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres, Hombres y Personas  
Discapacitadas



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tema-2	008_111248.pdf
Subtema-1	<b>Políticas Públicas</b> <b>Programas Nacionales de la Administración Pública Federal.</b> <b>Bibliografía</b> Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo , 2008-2012. Publicado el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2008. <b>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes</b> II Diagnostico y estrategia de desarrollo humano, crecimiento creación de empleos. II.3 Estrategia de crecimiento. II.3.1 Estrategia Transversal. <b>Página web</b> <a href="http://www.shcp.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2008/junio/programas_25062008_11122.pdf">http://www.shcp.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2008/junio/programas_25062008_11122.pdf</a>
Tema-3	<b>Políticas Públicas</b>
Subtema-1	<b>Autoridades reguladoras y supervisoras del sistema financiero mexicano.</b> <b>Bibliografía</b> "Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada DOF 25-05-2010. " <b>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes</b> Título Primero. De las Disposiciones Preliminares. <b>Página web</b> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf</a>
Tema-4	<b>Políticas Públicas</b>
Subtema-1	<b>Programas Nacionales de la Administración Pública Federal.</b> <b>Bibliografía</b> Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo , 2008-2012. Publicado el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2008. <b>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes</b> V. Sistema Financiero.- Objetivos del Programa Nacional de Financiamiento. <b>Página web</b> <a href="http://www.hacienda.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2008/junio/programas_25062008_111248.pdf">http://www.hacienda.gob.mx/lashcp/MarcoJuridico/documentosDOF/2008/junio/programas_25062008_111248.pdf</a>
Tema-5	<b>Políticas Públicas</b>
Subtema-1	<b>Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.</b> <b>Bibliografía</b> "Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada en el DOF 25-05-2010. " <b>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes</b> Título Segundo. De las Instituciones de Crédito. Capítulo II. De las Instituciones de Banca de Desarrollo. <b>Página web</b> <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf</a>
Tema-6	<b>Políticas Públicas</b>
Subtema-1	<b>Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.</b> <b>Bibliografía</b> "Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio





Acceso al Servicio Público en  
Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres, Hombres y Personas  
Discapacitadas



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Tema-7 Subtema-1	<p>1990. Última reforma publicada DOF 25-05-2010. "</p> <p><b>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes</b></p> <p>Título Tercero. De las Operaciones. Capítulo I. De las Reglas Generales.</p> <p><b>Página web</b></p> <p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf</a></p> <p><b>Políticas Públicas</b></p> <p><b>Autoridades reguladoras y supervisoras del sistema financiero mexicano.</b></p> <p><b>Bibliografía</b></p> <p>"Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada DOF 25-05-2010. "</p> <p>"Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada DOF 25-05-2010. "</p> <p><b>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes</b></p> <p>Título Séptimo. De la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Capítulo II. De la Inspección y Vigilancia.</p> <p><b>Página web</b></p> <p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf</a></p>
Tema-8 Subtema-1	<p><b>Políticas Públicas</b></p> <p><b>Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.</b></p> <p><b>Bibliografía</b></p> <p>"Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Última reforma publicada DOF 09-04-2012. "</p> <p><b>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes</b></p> <p>Capítulo V. Del Desarrollo y Operación.</p> <p><b>Página web</b></p> <p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf</a></p>
Tema-9 Subtema-1	<p><b>Políticas Públicas</b></p> <p><b>Marco jurídico y normativo aplicable al Sistema Financiero Mexicano y la Banca de Desarrollo.</b></p> <p><b>Bibliografía</b></p> <p>"Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 1986. Última reforma publicada DOF 09-04-2012. "</p> <p><b>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes</b></p> <p>Capítulo I. De las Disposiciones Generales.</p> <p><b>Página web</b></p> <p><a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/110.pdf</a></p>
Tema-10 Subtema-1	<p><b>Finanzas Públicas.</b></p> <p><b>Administración y Desarrollo de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos de Fomento.</b></p> <p><b>Bibliografía</b></p> <p>Principios de Administración Financiera. Lawrence J. Gitman. Pearson Educación. Décima primera edición.</p> <p><b>Títulos, Preceptos y/o Epígrafes</b></p> <p>Capítulo VI, Tasas de interés y valoración de bonos.</p>
Tema-11 Subtema-1	<p><b>Finanzas Públicas.</b></p> <p><b>Administración y Desarrollo de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos</b></p>





Acceso al Servicio Público en  
Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres, Hombres y Personas  
Discapacitadas



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### **Públicos de Fomento.**

#### **Bibliografía**

Principios de Administración Financiera. Lawrence J. Gitman. Pearson Educación. Décima primer edición.

#### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo V, Riesgo y rendimiento.

Tema-12  
Subtema-1

#### **Finanzas Públicas.**

#### **Econometría**

#### **Bibliografía**

Econometría Damodar N. Gujarati. Mc Graw Hill. Cuarta edición.

#### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo XXII, Econometría de Series de Tiempo: Pronósticos.

Tema-13  
Subtema-1

#### **Finanzas Públicas.**

#### **Operaciones y servicios de las Instituciones de Crédito y la Banca de Desarrollo.**

#### **Bibliografía**

"DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (CIRCULAR ÚNICA DE BANCOS) Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005. Última reforma publicada en el DOF 19-06-2012.

#### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Segundo.- Disposiciones Prudenciales.- Capítulo I.- Otorgamiento de créditos y provisiones preventivas adicionales. Sección Primera.

#### **Página web**

<http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/Normatividad.aspx>

Tema-14  
Subtema-1

#### **Finanzas Públicas.**

#### **Econometría**

#### **Bibliografía**

Econometría Damodar N. Gujarati. Mc Graw Hill. Cuarta edición.

#### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo XXI, Econometría de series de tiempo: algunos principios básicos.

Tema-15  
Subtema-1

#### **Finanzas Públicas.**

#### **Econometría**

#### **Bibliografía**

Econometría Damodar N. Gujarati. Mc Graw Hill. Cuarta edición.

#### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo XXI, Econometría de series de tiempo: algunos principios básicos.

Tema-16  
Subtema-1

#### **Finanzas Públicas.**

#### **Econometría**

#### **Bibliografía**

Econometría Damodar N. Gujarati. Mc Graw Hill. Cuarta edición.

#### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo XIX, El problema de la identificación.

Tema-17  
Subtema-1

#### **Finanzas Públicas.**

#### **Econometría**

#### **Bibliografía**

Econometría Damodar N. Gujarati. Mc Graw Hill. Cuarta edición.

#### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**





Acceso al Servicio Público en  
Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres, Hombres y Personas  
Discapacitadas



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- Tema-18  
Subtema-1  
Capítulo XV, Modelos de regresión de respuesta cualitativa.  
**Finanzas Públicas.**  
**Econometría**  
**Bibliografía**  
Econometría Damodar N. Gujarati. Mc Graw Hill. Cuarta edición.  
**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**  
Capítulo XIII, Diseño de modelos econométricos.
- Tema-19  
Subtema-1  
**Finanzas Públicas.**  
**Econometría**  
**Bibliografía**  
Econometría Damodar N. Gujarati. Mc Graw Hill. Cuarta edición.  
**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**  
Capítulo XII, Auto correlación: ¿Qué sucede si los términos error están correlación?
- Tema-20  
Subtema-1  
**Finanzas Públicas.**  
**Administración y Desarrollo de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos de Fomento.**  
**Bibliografía**  
"Ley de Instituciones de Crédito. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio 1990. Última reforma publicada DOF 25-05-2010. "  
**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**  
Título Segundo. De las Instituciones de Crédito. Capítulo II. De las Instituciones de Banca de Desarrollo.  
**Página web**  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43.pdf>
- Tema-21  
Subtema-1  
**Finanzas Públicas.**  
**Econometría**  
**Bibliografía**  
Econometría Damodar N. Gujarati. Mc Graw Hill. Cuarta edición.  
**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**  
Capítulo VIII, Análisis de Regresión Múltiple: El Problema de la Ineficiencia.
- Tema-22  
Subtema-1  
**Finanzas Públicas.**  
**Operaciones y servicios de las Instituciones de Crédito y la Banca de Desarrollo.**  
**Bibliografía**  
"DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (CIRCULAR ÚNICA DE BANCOS) Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005. Última reforma publicada en el DOF 19-06-2012.  
**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**  
Título Segundo. Disposiciones Prudenciales. Capítulo III. Diversificación de Riesgos. Sección Primera. Diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas.  
**Página web**  
<http://www.cnbv.gob.mx/Paginas/Normatividad.aspx>
- Tema-23  
Subtema-1  
**Finanzas Públicas.**  
**Administración y Desarrollo de las Sociedades Nacionales de Crédito y Fideicomisos Públicos de Fomento.**  
**Bibliografía**  
Documento de Banco de México. Definiciones Básicas de Riesgos.  
**Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**





Acceso al Servicio Público en  
Igualdad de Oportunidades para  
Mujeres, Hombres y Personas  
Discapacitadas



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Documento completo.

### **Página web**

<http://www.banxico.org.mx/sistema-financiero/material-educativo/intermedio/riesgos/%7BA5059B92-176D-0BB6-2958-7257E2799FAD%7D.pdf>

Tema-24  
Subtema-1

### **Finanzas Públicas.**

#### **Econometría**

#### **Bibliografía**

Econometría Damodar N. Gujarati. Mc Graw Hill. Cuarta edición.

#### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Capítulo XVII, Modelos Econométricos Dinámicos: Modelos Auto regresivos y de rezagos distribuidos.

Tema-25  
Subtema-1

### **Finanzas Públicas.**

#### **Operaciones y servicios de las Instituciones de Crédito y la Banca de Desarrollo.**

#### **Bibliografía**

"DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO (CIRCULAR ÚNICA DE BANCOS) Disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2005. Última reforma publicada en el DOF 19-06-2012.

#### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

Título Primero Bis. Requerimientos de Capital de Instituciones de Crédito. Capítulo II. Integración del Capital.

#### **Página web**

<http://www.cnbv.gob.mx/Normatividad/Disposiciones%20de%20carácter%20general%20aplicables%20a%20las%20IC.docx>

Tema-26  
Subtema-1

### **Conocimientos sobre la SHCP y APF**

#### **GUÍAS DE REFERENCIA EN MATERIA DE: "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL" Y "CONOCIMIENTOS SOBRE LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO"**

#### **Bibliografía**

LEYES, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE CARÁCTER GENERAL.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. REGLAMENTO INTERIOR DE LA SHCP

#### **Títulos, Preceptos y/o Epígrafes**

El Epígrafe corresponderá a la ubicación concreta de la referencia jurídico y normativa de cada uno de los reactivos desarrollados para cada conocimientos específico.

#### **Página web**

[http://www.hacienda.gob.mx/servicio\\_prof\\_carrera/2012/rh\\_guia\\_ingreso\\_2012.pdf](http://www.hacienda.gob.mx/servicio_prof_carrera/2012/rh_guia_ingreso_2012.pdf)

[http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop\\_up\\_rh\\_servicio\\_carrera/2012/rh\\_guia\\_ingreso\\_2012.pdf](http://intranet.hacienda.gob.mx/html/pop_up_rh_servicio_carrera/2012/rh_guia_ingreso_2012.pdf)

